



C.E. Nº 158894

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 19 ABR 2006

VISTO: el Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Artigas del Servicio Exterior de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de la República de Cuba a suscribirse en oportunidad de la celebración de las Reuniones de Alto Nivel que tendrán lugar en la ciudad de La Habana, el 24 y 25 de abril de 2006;-----

CONSIDERANDO: I) que la delegación uruguaya estará encabezada por la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores doña Belela Herrera;-----

II) que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores doña Belela Herrera para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Artigas del Servicio Exterior de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de la República de Cuba a suscribirse en oportunidad de la celebración de las Reuniones de Alto Nivel que tendrán lugar en la ciudad de La Habana, el 24 y 25 de abril de 2006;-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República